



ALCALDÍA

N°002

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON QUINDÍ, EFECTUADA EL DÍA VEINTE Y UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ab. Jorge Montesdeoca Patiño, Secretario; señor Alcalde con el permiso de usted voy a proceder a dar lectura al primer punto del orden del día, para verificar si existe el quórum reglamentario y dar inicio a esta sesión de Concejo.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. Señora Concejal Ercilia Trifina Cortéz Gruezo (presente), señora Concejal Melissa Estefanía Dueñas Palma (presente), señor Concejal Richard Alexander Moreira Palma (presente), señor Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia (presente), señor Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez (presente), Señor Concejal Edwin Paúl Quezada Córdova (presente), señor Concejal Ángel Raúl Torres Córdova (presente), señora Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño (presente), señor Concejal Galo Silvino Zambrano Acosta (presente), con la presencia del Ab. Diego Patricio Luzuriaga Peña, Señor Alcalde, se encuentran presentes nueve de los nueve Concejales por lo tanto existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** gracias señor Secretario, señores Concejales y Concejales, señor procurador Síndico, Señor secretario, al existir el quórum reglamentario sírvase dar lectura a la convocatoria y orden del día para la sesión del día de hoy. (Secretario);

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA; EL SEÑOR DR. LIZARDO MANUEL CASANOVA MONTESINO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINDÍ, CONFORME ESTABLECE EL ART. 319 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL DÍA SÁBADO 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2015, A LAS 08H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL GADMCQ, CON LA FINALIDAD DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES; ORDINARIA DEL JUEVES 29 DE ENERO DEL 2015, Y EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 13 DE FEBRERO DEL 2015.** **TERCER PUNTO.- INFORME DEL DR. LIZARDO MANUEL CASANOVA, ALCALDE DEL GADMCQ.**

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO, LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS OCASIONADOS POR LAS ACTIVIDADES EXISTENTES O EN PROCESO DE IMPLANTACIÓN. **QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN QUINDÍ.** Firma Dr.

Manuel Casanova Montesino ALCALDE DEL GADMCQ. Hasta ahí la convocatoria y el orden del día señor Alcalde. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** gracias señor secretario, tiene la palabra el señor Concejal Edwin Quezada. **Interviene el señor Concejal Edwin Quezada Córdova;** señor Alcalde, compañeros Concejales, con el respeto de usted voy



ALCALDÍA

a proceder a dar lectura un documento que elabore para esta sesión y este dice; señor Alcalde, hemos sido convocados para esta sesión extraordinaria la cual está viciada de ilegalidad e inconstitucionalidad, y por consiguiente es nula. El concejo cantonal en pleno, y atendiendo a sus atribuciones legales establecidas en la letra p) del Artículo 57 del COOTAD, cual es la de "...designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa..." dio por terminada dicha designación del cargo al funcionario que fue nombrado por dicho concejo como su secretario general, y sobre el cual recae la figura jurídica de ser un funcionario de libre remoción sin que sea necesario ningún acto previo para nuestro proceder, sea este un sumario u otro proceso parecido, acto que se decidió en la sesión extraordinaria celebrada el 13 de febrero de 2015, a partir de la 18H00, a la cual se convocó a todos los miembros del órgano legislativo municipal y a la que usted no asistió. Pero de acuerdo a la ley usted no puede indicar que desconoce dicha determinación, por lo que en rebeldía y en ejercicio del derecho constitucional a la resistencia, integramos esta sesión la cual está viciada de por no actuar como secretaria de este concejo a la señora Ab. Dolores Quishpe Cano, a quien en órgano legislativo encargo el ejercicio de la secretaría general, hasta tanto se presente las condiciones legales que nos permitan designar conforme lo determina el COOTAD al secretario del concejo, lo hacemos a fin de evitar que de una forma ilegal se pretenda formular incumplimientos de la ley en nuestra contra. Por otra parte respecto al documento que emitió en cuanto a la sesión extraordinaria convocada por los 6 concejales en mayoría, señor Alcalde, permítame decirle que usted ha emitido esta resolución sin motivación y en arrogación de funciones, la resolución 032-ALCALDIA-GADMCQ-01-2015, de 18 de febrero de 2015, a las 08H30, en la cual se arroga atribuciones de los órganos legislativos municipales, la cual está perfectamente definida en el artículo 57 letra d) del COOTAD que expresamente reza "... expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares...", siendo que confunde su atribución contenida en el artículo 60 literal x) ibídem que reza, "... resolver los reclamos administrativos que le corresponden..." lo cual hace relación a sus facultades contenidas y definidas en el artículo 392 ibídem que de manera explícita define "... reclamo.- dentro del plazo de treinta días de producidos los efectos jurídicos contra el administrado, este o un tercero que acredite interés legítimo, podrá presentar reclamo administrativo en contra de cualquier conducta o actividad de las administraciones de los GAD debidamente notificados se realizarán por la vía de ,los recursos administrativos..." para la cual existe el tratamiento legal y procedimental estatuido en los artículos 382 y siguientes de este cuerpo normativo. Es evidente en consecuencia que usted señor Alcalde tiene prohibido por norma legal establecido en el artículo 331 letra a) la der "... arrogarse atribuciones que la Constitución y la ley no le confieran..." por lo cual la supuesta resolución por usted tomada no tiene validez jurídica alguna, rompe el esquema jurídico vigente, y de aceptarse la misma estaríamos frente



ALCALDÍA

a un caos jurídico y un gobierno anárquico gobernado a su estricto capricho. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino**; el señor Procurador Síndico le dará una explicación. **Procurador Síndico Ab. Diego Luzuriaga Peña**; señor Alcalde, señores Concejales, en cuanto a los 2 puntos que ha hecho referencia el señor Concejal, el primero hace referencia a la elección del secretario, señor Alcalde por favor por secretario solicito se de lectura al art. 357 del COOTAD. **Ab. Jorge Montesdeoca Patiño, Secretario**; Artículo 357.- Secretaria o secretario.- Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, según sus atribuciones designarán de fuera de su seno, de una terna presentada por el respectivo ejecutivo, a la secretaria o el secretario que será abogada o abogado de profesión y que es responsable de dar fe de las decisiones y resoluciones que adoptan los órganos de legislación de cada nivel de gobierno; además deberá actuar como secretaria o secretario de la Comisión de Mesa. **Procurador Síndico Ab. Diego Luzuriaga Peña**; señor Alcalde, señores concejales, en el contenido del artículo se entiende con absoluta claridad que el secretario en funciones del concejo municipal hasta el día de hoy es el Ab. Jorge Ignacio Montesdeoca Patiño, en talento humano hasta las 6 de la tarde de ayer la acción de personal como secretario general del concejo municipal del cantón Quindé estaba extendida a favor del Ab. Jorge Ignacio Montesdeoca Patiño, de lo expuesto por el concejal Quezada no tienen ninguna validez legal, constitucional por lo tanto es ilegal, en cuanto al segundo punto que hace referencia a la resolución emitida por su autoridad señor Alcalde esta en plena vigencia, se ratifica aquella y los señores concejales tienen las vías constitucionales o legales para impugnarlas, hasta ahí mi informe señor Alcalde. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino**; gracias señor procurador Síndico, señor Secretario sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día: **(Secretario) SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES; ORDINARIA DEL JUEVES 29 DE ENERO DEL 2015, Y EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 13 DE FEBRERO DEL 2015.** **Señor Concejal Richard Moreira Palma**; señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Secretario, propongo y elevo a moción la aprobación de las actas de las sesiones; ordinaria del jueves 29 de enero del 2015, y extraordinaria del viernes 13 de febrero del 2015., si tengo apoyo de un compañero Concejal propongo y elevo a moción la aprobación del orden del día tal como se dio lectura, si tengo apoyo de un compañero Concejal. **Señora Concejal Melissa Dueñas Palma**; señor Alcalde, compañeros Concejales, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Richard Moreira Palma. (Secretario) señor Alcalde tiene apoyo la moción presentada por el señor Concejal Richard Moreira Palma. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino**; señor Secretario si no hay otra moción sírvase a tomar votación. (Secretario); Concejala Ercilia Trifina Cortez Grueso: mi voto es **en contra** de la ilegalidad. Concejala Melissa Estefanía Dueñas Palma: **A favor.** (Apoyante) Concejal Richard Alexander Moreira Palma: **A favor.** (Proponente) Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: señor Alcalde, compañeros Concejales, yo creo que los artículos enunciados por el compañero concejal



ALCALDÍA

Edwin Quezada están enmarcados dentro del debido derecho, del debido proceso, y lo que se está viviendo en esta sesión de concejo es ilegal por lo tanto mi voto es **en contra**.

Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez: **A favor**.

Concejal Edwin Paul Quezada Córdova: por lo expuesto es **en contra**.

Concejal Ángel Raúl Torres Córdova: **en contra**.

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: **en contra** por que desconocemos al Secretario.

Concejal Galo Silvino Zambrano Acosta: quiero que quede claro para los señores Concejales y el señor Alcalde, el concejo es la máxima autoridad municipal en la cual el concejo desconoce al señor secretario, y por tal motivo esta sesión está viciada de ilegalidad por eso voto es **en contra**.

Alcalde Lizardo Manuel Casanova: mi voto es **A favor**, pero antes de la proclamación de resultados quiero que para la explicación de los señores Concejales el señor secretario de lectura al artículo 253 de la Constitución de la Republica. **Ab. Jorge Montesdeoca Patiño, Secretario;** artículo 253 de la constitución de la república; cada cantón tendrán un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente la población cantonal urbana y rural en los términos que establezca la ley. Hasta ahí el contenido de este artículo. **Procurador Síndico Ab. Diego Luzuriaga Peña;** señor Alcalde, señores Concejales, creo que con la lectura de este artículo una vez más queda claro que la máxima autoridad administrativa de este concejo es el señor Alcalde, la presencia de ustedes acá ratifica que la máxima autoridad de este concejo precisamente es el señor Alcalde y el secretario es el señor Ab. Jorge Montesdeoca Patiño, palabras sobran y su presencia acá ratifica lo actuado. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** ratifico mi voto a favor, señor Secretario sírvase a realizar la proclamación de resultados en cuanto a este punto del orden del día.

(Secretario) señor Alcalde la moción presentada tiene cuatro (4) votos a favor, seis (6) votos en contra, cero (0) votos ausentes, cero (0) abstenciones. En consecuencia, **EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE; NO APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES; ORDINARIA DEL JUEVES 29 DE ENERO DEL 2015, Y EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 13 DE FEBRERO DEL 2015.** Señor Alcalde Dr.

Manuel Casanova Montesino; señor secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día: (Secretario) **TERCER PUNTO.- INFORME DEL DR. LIZARDO MANUEL CASANOVA, ALCALDE DEL GADMCQ.** Señor Alcalde Dr. Manuel

Casanova Montesino; señoras Concejalas y Concejales, paso a dar el informe de actividades comprendidas del día viernes 13 de febrero hasta el día de ayer viernes 20 de febrero del 2015, el día 13 de febrero hemos iniciado los carnavales en el Recinto las Golondrinas, donde estuvieron presentes los funcionarios del departamento de Turismo y Educación quienes están en la organización de estos carnavales 2015, es la primera ocasión que se realiza en



ALCALDÍA

Las Golondrinas, la asistencia ha sido importante, mientras tanto acá se desarrollaba la sesión extraordinaria de concejo con la presencia de todos los concejales, el día sábado 14 de febrero continuamos con los carnavales en la parroquia Viche donde se eligió a miss agua dulce, hubo una masiva participación creo que fue la mejor de las que hemos organizado en Viche, el día domingo 15 de febrero hemos continuado con los carnavales en la parroquia La Unión, allá se eligió a miss silueta, no menos de cuatro mil o cinco mil personas las que asistieron a este evento en esta parroquia que como siempre generosa y agradecida por estas actividades que venimos realizando, el día lunes 16 de febrero hemos estado acá en Quinindé en el primer día de carnaval se lo ha hecho por primera vez en los bajos del municipio de Quinindé, se ha elegido a la reina del carnaval 2015, dignidad que recayó en el Srta. Jackeline Galarza y entre otras dignidades que se han elegido esa tarde, igualmente hubo una asistencia impresionante considero yo que incluso hubo más personas que las que normalmente vienen en las fiestas de julio, el día martes 17 de febrero fue el segundo día del carnaval, se lo realizo en las 3 Esquinas así mismo impresionante el marco de público, debo agradecer a la policía nacional por el apoyo en el orden público, gracias a Dios no hubo un solo incidente, no hubo detenidos ni nada que se le parezca, la ciudadanía a participado en estas fiestas de manera alegre y con mucha prudencia respetando el orden, el día miércoles 18 de enero hemos estado en el despacho de la alcaldía atendiendo al público, legalizando documentos, en reunión con funcionarios de la municipalidad, este día en horas de la mañana se realizaba la rendición de cuentas en la fiscalía de Quinindé en el salón auditorio, allí nos ha representado la compañera concejal Melissa Dueñas a quien le agradezco por esta representación, luego en horas de la tarde hemos estado en la ciudad de Esmeraldas en reunión de trabajo con la compañera Gobernadora, haciendo la evaluación de lo que fueron los carnavales 2015, el jueves 15 de febrero hemos estado atendiendo en el despacho de la alcaldía así mismo con la legalización de documentos, recibiendo algunas comisiones y luego en horas de la tarde hemos tenido una marcha acá en la ciudad en respaldo a la administración y luego hemos pasado a la sesión de concejo ordinaria la cual fue suspendida por falta de quórum, han asistido a esta sesión de concejo los Concejales Jaime Sevillano, Melissa Dueñas y Richard Moreira, el día de ayer viernes he estado en la capital de la república, he tenido varias reuniones importantes en el Banco del Estado, he estado también en Coordinación de la Política, también me traslade hasta AME Nacional donde tenía que rendir un informe para la rendición de cuentas que va dar AME Nacional en los próximos días, mientras tanto en la ciudad de esmeraldas se daba en la Fiscalía provincial la rendición de cuentas de esta importante institución del Estado donde nos ha representado el Concejal Jaime Sevillano en vista de que no podía estar en la ciudad de Esmeraldas, igualmente a las 4pm se realizaba la rendición de cuentas en el GAD Parroquial de La Unión, ahí nos ha representado el compañero Concejal Richard Moreira, hasta aquí el informe de actividades señores Concejales y Concejalas. Señor Secretario sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día (Secretario) **CUARTO**



ALCALDÍA

PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO, LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS OCASIONADOS POR LAS ACTIVIDADES EXISTENTES O EN PROCESO DE IMPLANTACIÓN.

Interviene el Ing. Toni Montes; señor Alcalde, señores Concejales, en relación a lo que establece la norma, se indica que las reformas a las ordenanzas deben ser aprobadas en 2 sesiones de Concejo, mantuvimos la primera sesión en la cual por unanimidad se aprobó dicha reforma sin haber observaciones de mayor importancia, por lo tanto esta en ustedes la aprobación en segunda instancia, esta reforma está actualizada en base a lo que establece la nueva Constitución de la Republica, la Ley de Gestión Ambiental, el COOTAD, eso en cuanto a lo que puedo manifestar señor Alcalde y señores Concejales. **Señor Concejal Richard Moreira Palma;** señor Alcalde, señores Concejales, con la exposición realizada por el Ing. Toni Montes y ya habiéndose aprobada en primera instancia, yo propongo y elevo a moción para que se apruebe en segunda instancia el proyecto de reforma de la ordenanza que regula el permiso de funcionamiento, la prevención y el control de la contaminación de los recursos hídricos ocasionados por las actividades existentes o en proceso de implantación, si tengo apoyo de un compañero Concejal. **Señor Concejal Jaime Sevillano;** señor Alcalde, compañeros Concejales, consciente de que esta ordenanza va regular la contaminación ambiental y así proteger las áreas naturales, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Richard Moreira Palma. (Secretario) señor Alcalde tiene apoyo la moción presentada por el señor Concejal Richard Moreira Palma. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** señor Secretario si no hay otra moción sírvase a tomar votación a los señores Concejales. (Secretario); señores Concejales, procedo a tomar votación

Concejala Ercilia Trifina Cortez Grueso; por la ilegalidad de la sesión **mi voto es en contra.**

Concejala Melissa Estefanía Dueñas Palma; **A favor.**

Concejal Richard Alexander Moreira Palma; **A favor.** (Proponente)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia; el procedimiento parlamentario en los cuerpos legislativos determina que primero se debe dar la lectura y aprobación del orden del día, una vez más estamos cayendo en ilegalidades, por lo tanto **mi voto es en contra.** **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** señor Secretario, para aclararle la interrogante del señor Concejal en cuanto al procedimiento parlamentario, sírvase a dar lectura al artículo 319 del COOTAD, en cuanto a las sesiones extraordinarias. **Ab. Jorge Montesdeoca Patiño, Secretario;** Artículo 319.- Sesión extraordinaria.- Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria.



ALCALDÍA

Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez: cumpliendo con el mandato que me ha dado mi pueblo de legislar de una forma seria y responsable, **mi voto es a favor.** (Apoyante)

Concejal Edwin Paul Quezada Córdova: **en contra.**

Concejal Ángel Raúl Torres Córdova: **en contra.**

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: **en contra.**

Concejal Galo Silvino Zambrano Acosta: señor Alcalde, compañeros Concejales, la convocatoria hecha por el señor Alcalde es totalmente legítima y legal, lo que nosotros estamos ratificando nuestro desconocimiento al secretario, en ese sentido mi voto es **en contra** de la ilegalidad.

Alcalde Lizardo Manuel Casanova: **A favor.**

(Secretario) señor Alcalde la moción presentada tiene cuatro (4) votos a favor, seis (6) votos en contra, cero (0) votos ausentes, cero (0) abstenciones. En consecuencia, **EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE; NO APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA EL PROYECTO DE REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO, LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS OCASIONADOS POR LAS ACTIVIDADES EXISTENTES O EN PROCESO DE IMPLANTACIÓN.** Señor Alcalde Dr.

Manuel Casanova Montesino; Señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día. (Secretario) **QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y**

APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN QUININDÉ. Señor **Concejal Richard Moreira;** señor Alcalde, compañeros

Concejales, señor Secretario, señor Procurador Sindico, en este último punto del orden del día de esta sesión extraordinaria, yo propongo y elevo a moción para que se apruebe en segunda instancia la ordenanza de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Quinindé, si tengo apoyo de un compañero Concejal.

Señora Concejal Melissa Dueñas Palma; señor Alcalde, compañeros Concejales, al ser esta una herramienta que ayuda a los municipios para poder tener un mejor ordenamiento territorial, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Richard Moreira Palma.

(Secretario) señor Alcalde tiene apoyo la moción presentada por el señor Concejal Richard Moreira Palma. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** señor Secretario si no hay otra moción sírvase a tomar votación.

(Secretario) señores Concejales procedo a tomar votación;

Concejala Ercilia Trifina Cortez Grueso: **mi voto es en contra** de la ilegalidad.

Concejala Melissa Estefanía Dueñas Palma: **A favor.** (Apoyante)

Concejal Richard Alexander Moreira Palma: **A favor.** (Proponente)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: **mi voto es en contra** de procedimientos ilegales.

Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez: **a favor.**

Concejal Edwin Paul Quezada Córdova: **en contra.**

Concejal Ángel Raúl Torres Córdova: **en contra.**

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: **en contra** de la ilegalidad.



ALCALDÍA

Concejal Galo Silvino Zambrano Acosta: señor Alcalde, compañeros Concejales, me ratifico en mi votación que el secretario no podía estar en esta sesión de concejo, por tal motivo se presentó por secretaria la resolución tomada por el concejo, por tal motivo sigo votando **en contra** de la ilegalidad.

Alcalde Lizardo Manuel Casanova: al ser este un pinto en el orden del día de extrema importancia para el desempeño del cantón, para la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, y por tratarse de un documento que debió haber sido aprobado y al no haberse dado la mayoría del concejo el día jueves estamos cayendo en retrasos en la fecha que debería haber sido aprobada, nosotros haremos conocer a las instancias correspondientes la actitud del concejo o de la mayoría de no querer aprobar esta ordenanza que permite tener al cantón con un plan de desarrollo ya aprobado, mi voto es **A favor**.

(Secretario) señor Alcalde la moción presentada tiene cuatro (4) votos a favor, seis (6) votos en contra, cero (0) votos ausentes, cero (0) abstenciones. En consecuencia, **EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE; NO APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN QUININDÉ.** Señor **Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** Señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día. (Secretario) le informo señor Alcalde que se han agotado todos los puntos del orden del día para la cual fue convocada esta sesión de Concejo. **Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** Señoras Concejales, señores Concejales, señor Procurador Sindico al no existir más puntos que tratar en el orden del día, declaro culminada esta sesión y les agradezco por haber asistido a misma, muchas gracias. (Secretario) siendo las 08H45 se da por concluida esta sesión de Concejo.

Dr. Manuel Casanova Montesino
ALCALDE DEL CANTON

Ab. Jorge Montesdeoca Patiño
SECRETARIO DEL CONCEJO